



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3365/18

Expte. N° 5810/2018

Buenos Aires, 8 DE NOVIEMBRE, 2018 .

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de materiales de pintura con destino a la Subdirección de Infraestructura del Tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 1/175 y 181/185 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, la solicitud efectuada por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales a fs. 24 la citada dependencia indica para cada ítem requerido la cotización de menor precio, técnica y administrativamente admisible y equitativa a valores de mercado.

Que a fs. 179/180 se efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar la provisión de materiales de pintura con destino a la

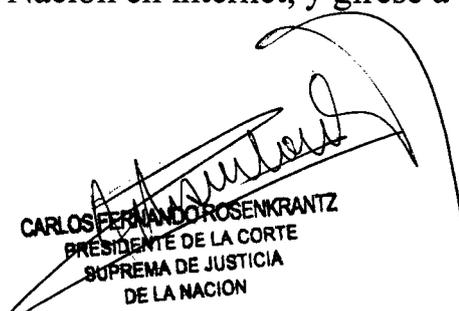
Subdirección de Infraestructura del Tribunal con la firma “PRESTIGIO S.A.”, los ítems 1, 4, 6, 14, 22 y 23, por la suma total de pesos veinte mil seiscientos cuarenta y ocho con ochenta y seis centavos (\$ 20.648,86.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 12/13-actualizado a fs. 36/165 y 181/185- y con la firma “PINTURERIAS BRIENZA S.A.”, los ítems 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 por la suma total de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos dieciocho con ochenta y seis centavos (\$ 45.618,86.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/19- actualizado a fs. 25/35 y 174/175-.

2º) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos sesenta y seis mil doscientos sesenta y siete con setenta y dos (\$ 66.267,72.-) a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-5-5-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-6-5-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-6-9-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-2-7-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MGC

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION